



Ayuntamiento de Jerez

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA CASETA MUNICIPAL DE LA FERIA DEL CABALLO DE JEREZ AÑO 2019

1º OBJETO.-

El objeto de este pliego de PRESCRIPCIONES es la adjudicación de la explotación de la Caseta Municipal para la Feria del Caballo de 2019, destinada a favorecer la participación y disfrute de todos los jerezanos y visitantes durante la Feria.

2º DURACIÓN.-

La duración del contrato se extiende a la celebración de la Feria del Caballo 2019. No obstante podrá prorrogarse a la Feria del Caballo 2020 por mutuo acuerdo de las partes. La prórroga del contrato habrá de ser expresa, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes. Para ello, el contratista deberá comunicar fehacientemente su voluntad de ampliar la duración del contrato con al menos seis meses de antelación a la celebración de la Feria 2020.

El adjudicatario recepcionará el espacio destinado a la Caseta, con un mínimo de siete días de antelación al primer día de Feria, desde cuyo momento se hará cargo de la instalación y acondicionamiento para su explotación.

3º DESCRIPCION DE LA CASETA.-

La Caseta está situada en el recinto Ferial con el nombre de "Templete Municipal". Su forma y capacidad es la que se desprende del plano que se adjunta a este pliego.

4º PRESCRIPCIONES SOBRE MEDIOS MÍNIMOS EXIGIDOS

4.1 Medios materiales y técnicos

- Corresponderá al adjudicatario aportar la dotación necesaria de cocina, muebles y frigoríficos, así como demás menaje y utensilios necesarios para el desarrollo de la actividad, y de la instalación eléctrica que estos elementos requieran que permita en todo momento ofrecer a las personas usuarias bebidas frescas y alimentos en las condiciones higiénicas sanitarias exigidas por la Ley.
- Deberá disponer de un aseo independiente para cada sexo -uno de ellos deberá servir para personas con discapacidad - con dotación mínima de inodoro y lavabo, y disponer de agua corriente.

	Código Cifrado de Verificación: DQ11W9E0W3D0PW5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	JOSE LUIS FERNANDEZ OROZCO, 31613229M	FECHA	05/03/2019
 DQ11W9E0W3D0PW5			



Ayuntamiento de Jerez

- El adjudicatario se encargará de contratar el suministro de agua, la limpieza y mantenimiento de la caseta, y el de los servicios, manteniéndolos en buen estado para su utilización (incluyendo el mantenimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias establecidas en la normativa vigente, de cuyo control se encargará este Ayuntamiento).
- La caseta deberá contar con un botiquín de urgencias con los medios mínimos que exige la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- La Caseta deberá disponer de un equipo de música para ambientación de la misma; cumpliendo con lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales de Feria en este aspecto así como con el tipo de música.
- El adjudicatario, dentro del espacio de la Caseta, deberá respetar un espacio de unos 10 x 6 metros (según plano que se adjunta con este pliego y señalado como ZONA 2) que delimitará oportunamente el Ayuntamiento de Jerez, y donde instalará una tarima para la celebración de los actos protocolarios, llevar a cabo programas en la caseta municipal u otros, quedando dicha tarima y ese espacio a disposición del adjudicatario cuando la misma no sea usada por el Ayuntamiento.

4.2 Medios Humanos

- Dotación de personal: Será a cargo del adjudicatario la dotación necesaria y suficiente del personal.
- El adjudicatario queda obligado a contratar un servicio de Seguridad.

5º OTRAS CONTRAPRESTACIONES POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

- Será de cuenta del adjudicatario atender la programación municipal en la feria organizada por el Ayuntamiento de Jerez a través del Departamento de Cultura y Fiestas, ofreciendo dos catering. El primero, en el acto de inauguración del alumbrado decorativo, ofreciendo una copa de jerez acompañada de alguna tapa para unas 50 personas. El segundo catering, en la entrega de premios del concurso de casetas, ofreciendo una copa de jerez acompañada de alguna tapa para unas 25 personas.
- El adjudicatario entregará al Ayuntamiento de Jerez vales de consumición por importe total de 1.000 euros, destinados a la atención de gastos de permanencia de los distintos servicios de la Feria.

	Código Cifrado de Verificación: DQ11W9E0W3D0PW5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	JOSE LUIS FERNANDEZ OROZCO, 31613229M	FECHA	05/03/2019
DQ11W9E0W3D0PW5			



Ayuntamiento de Jerez

- El adjudicatario está obligado a cumplir con las directrices que los servicios municipales le hagan llegar, en aras al estricto cumplimiento por parte del Ayuntamiento de las obligaciones que esta administración local pueda asumir respecto al Patrocinador Oficial de la Feria, en base al Contrato de Patrocinio de la Feria del Caballo que en el momento de su adjudicación esté en vigor.
- Serán de cuenta del adjudicatario los pagos que correspondan en concepto de derechos de autor en relación a las obras musicales que sean objeto de audición en la caseta.

6º PRECIOS

Los precios de los servicios y consumiciones estarán visibles al público e incluirán el IVA. Asimismo el adjudicatario pondrá a disposición carta de precios.

7º DERECHO DE INSPECCION

El Ayuntamiento de Jerez preservará el carácter popular y abierto, conforme al espíritu tradicional y peculiar de nuestra Feria mediante inspecciones técnicas y tendrá capacidad para proponer directamente la incoación de expediente sancionador para los casos de incumplimiento de para los casos de incumplimiento de la normativa y ordenanzas reguladora de la actividad y de las obligaciones recogidas en el presente pliego. Las inspecciones de las casetas se realizarán por los servicios técnicos de manera periódica, estando obligado el adjudicatario a atender las sugerencias, solicitudes e indicaciones de dicho personal evitando así posteriores medidas de carácter más riguroso.

	Código Cifrado de Verificación: DQ11W9E0W3D0PW5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	JOSE LUIS FERNANDEZ OROZCO, 31613229M	FECHA	05/03/2019
 DQ11W9E0W3D0PW5			



Ayuntamiento de Jerez



	Código Cifrado de Verificación: DQ11W9E0W3D0PW5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	JOSE LUIS FERNANDEZ OROZCO, 31613229M	FECHA	05/03/2019
 DQ11W9E0W3D0PW5			